

Acta Sesión Ordinaria No.12-99
09/03/99

Acta de la Sesión Ordinaria N° 12-99 celebrada por el Concejo Municipal de Belén, a las seis de la tarde del nueve de marzo de mil novecientos noventa y nueve, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Belén, en el Distrito San Antonio, cabecera del Cantón.

Miembros Presentes

REGIDORES PROPIETARIOS:

Sr. Jesús María Rojas Araya, quien preside
Lic. María del Rocío Arroyo Chaves, vicepresidenta
Sra. Ana Cecilia Barrantes Araya
Prof. Lucrecia González Zumbado
Sr. Juan Vianney González Ramírez

REGIDORES SUPLENTE

Sr. Gaspar Rodríguez Delgado
Sr. Juan Emilio Vargas González
Sr. Tobías Zárate Bogantes
Sr. Desiderio Solano Moya

SINDICOS PROPIETARIOS

Licda. María Esmeralda Zamora Ulloa
Srta. Ana Guiselle Rodríguez Chaves
Srta. Elvia González Fuentes

SÍNDICOS SUPLENTE

Sr. Juan Luis Mena Venegas

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

ALCALDE MUNICIPAL

Sr. William Alvarado Bogantes

SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Ana Patricia Murillo Delgado

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES SUPLENTE

Srta. María Amalia Zamora Mora

SINDICOS SUPLENTES

Sr. Hermes Vasquez Alvarado
Sr. Luis Alberto Zumbado Carmona

ARTICULO I. APROBACION DEL ACTA

1. El Presidente Municipal somete a aprobación el acta #10, de la Sesión Ordinaria No.10-99, celebrada el dos de marzo de mil novecientos noventa y nueve.

SE ACUERDA:

Por unanimidad,

Aprobar el acta #10, de la Sesión Ordinaria No.10-99, celebrada el dos de marzo de mil novecientos noventa y nueve.

ARTICULO II. INFORME DEL ALCALDE.

1. El Sr. Alcalde Municipal solicita a los miembros del Concejo Municipal tomar un acuerdo para la aprobación de los pagos que así lo requieren:
 - A. NOMBRE: Comité Cantonal de Deportes y Recreación.
 - MONTO: ¢3.000.000.00 (tres millones con 00/100).
 - CONCEPTO: Aporte de la Municipalidad al Comité.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar la emisión del pago.

El Alcalde Municipal informa a los miembros del Concejo lo siguiente:

2. Presenta el informe del II Encuentro de Facilitadores para la Capacitación y la Asistencia Técnica Municipal, realizado en Honduras del 04 al 06 de marzo.

Objetivo General: Compartir los esfuerzos en los procesos de capacitación realizados por las diferentes instituciones internacionales y nacionales para el mejoramiento de las labores propias de las Municipalidades de Centroamerica.

Objetivos Específicos:

- ↻ Intercambiar información sobre los programas de capacitación y asistencia técnica a nivel mundial brindados por la cooperación internacional y los gobiernos centrales.
- ↻ Analizar la relación entre las necesidades de la capacitación y asistencia técnica y los objetivos de la descentralización y del fortalecimiento de los gobiernos locales.
- ↻ Contribuir a la armonización de la oferta y demanda de los servicios de capacitación municipal.

- Establecer las bases para iniciar el archivo centroamericano de FEMICA para la capacitación, la asistencia técnica y la gestión municipal en la región centroamericana.

Para lo anterior se contó con la participación de un grupo representativo de Alcaldes de Centroamerica, las Asociaciones Nacionales de Gobiernos Locales, Instituciones Estatales, Agencias Internacionales y no gubernamentales (ONGS) que ofrecen asesoría, asistencia técnica y capacitación a las municipalidades.

La metodología de trabajo consistió en:

- ☒ Un especialista de América del Sur ofreció una conferencia magistral para dar a conocer la experiencia en asistencia técnica y capacitación desarrollada en su país.
- ☒ Se realizo una mesa redonda donde los representantes de las agencias internacionales dieron a conocer sus programas.
- ☒ Se efectuó una mesa redonda donde los presidentes de las instituciones de fomento y asesoría municipal informaron sobre sus programas.
- ☒ Durante cada sesión se realizo un intercambio de preguntas y respuestas sobre los temas.

Se hace importante recalcar los avances obtenidos por algunas Alcaldías de Centroamerica que por medio de modificaciones legislativas se ha dado una mayor descentralización del estado hacia los gobiernos locales, conjuntamente con la transferencia de recurso económico. No obstante y después de la participación en el presente evento se pueden mencionar las siguientes conclusiones personales:

- ☒ Hay un alto interés de las agencias internacionales por dar capacitación a las municipalidades del istmo.
- ☒ El esfuerzo por asesorar y capacitar a las municipalidades es disperso y algunas veces repetitivos por parte de las agencias.
- ☒ Las alcaldías no han definido sus necesidades de capacitación por lo que no cuentan con una demanda esta actividad.
- ☒ Para nuestro caso se hace necesario la integración de los cantones de la región para que las solicitudes de asesoría sea una realidad.
- ☒ Existen experiencias de Municipalidad Sur América que pueden servir de modelo para aplicarlo en Belén y resolver problemas comunes en esta Municipalidad.

3. Presenta proformas para la compra de la góndola de vagoneta para el camión que se utilizaba para la recolección de basura.

Industrias Gonzaca, S.A.	¢1.600.000.00.
--------------------------	----------------

La Chuspa, S.A.	¢1.825.000.00.
Auto Camiones Santa Ana, S.A.	¢1.750.000.00.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, aprobar la compra de la góndola de vagoneta a Industrias Gonzaca, S.A., por un monto de ¢1.600.000.00, por ser la de menor precio, una vez que la Modificación Externa N° 1-99 este aprobada por la Contraloría General de la República.

4. Solicita autorizar según el Artículo 31 del Reglamento de Gastos de Viajes y Transportes lo siguiente:

Participación al “Seminario Effective Strategies for Addressing corruption in the americas”.

Participante: Jorge Luis González González.

Puesto: Director Administrativo.

País a visitar: EEUU. Boston, Universidad de Harvard.

Los días del 10 al 14 de marzo del año en curso.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, autorizar según el Artículo 31 del Reglamento de Gastos de Viajes y Transportes los viáticos correspondientes, para la participación al “Seminario Effective Strategies for Addressing corruption in the americas”, del señor Jorge Luis González González, Director Administrativo, a celebrarse en EEUU. Boston, Universidad de Harvard, los días del 10 al 14 de marzo del año en curso.

5. El día 08 de marzo tuvo reunión con la Consejera en Educación de la Embajada de China, señora Fu-mey, el Director del Liceo de Belén y el señor Orlando M. Morales, Asesor Presidencial y coordinador de SINTEC con la finalidad de formular el proyecto para hacer del Liceo un Colegio Técnico para ello vamos a trabajar en la elaboración de la propuesta y de ser necesario vamos a colaborar económicamente para que dicho trabajo se haga a la mayor brevedad.

6. Con respecto a la pintura de la Casa de la Cultura realizada por los grupos culturales del Cantón el pasado 27 y 28 de febrero, comenta que realizaron una excelente labor y que merece ser reconocida.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, el Concejo Municipal de Belén hace extensivo en nombre de la comunidad belemita, su agradecimiento y reconocimiento a los grupos culturales del Cantón de Belén por el trabajo realizado en la pintura de la Casa de la Cultura. Lo que es importante, darnos cuenta de nuestras comunes raíces, las cuales han cimentado un territorio de gente noble, de sanas tradiciones y emprendedora. El Concejo Municipal de Belén reconoce la labor de coordinación llevada a cabo por la Comisión Municipal de Cultura de esta Municipalidad, donde se ha evidenciado una vez mas su compromiso. **Gracias por su aporte.**

7. Han trabajado en la elaboración de los perfiles de los proyectos de alcantarillado de aguas negras y problemas de inundaciones en el centro de Belén para obtener recurso económico por medio de MIDEPLAN mediante el Fondo de Pre - Inversión del cual se puede obtener financiamiento o recurso no reembolsable.
8. Se ha establecido un cronograma sobre la inspección de patentados de licores.
9. Establecer sesión para conversar sobre el programa de mejoramiento de la gestión municipal en conservación vial participativa.
10. Solicita establecer sesión para la discusión del aumento de nuevas tarifas municipales en recolección de basura y servicio de agua.
11. Listado de Permisos de Construcción otorgados durante el ultimo mes por el Departamento de Ingeniería con el Visto Bueno de la Comisión de Obras.

Nº de Permiso	Nombre	Dirección	Área	Valor	Permiso
4735	Alexander Ulate Ramos	La Asunción, Urbanización Enriqueta Marín, casa Nº 5.	30	600.000.00	Cochera
4736	Trimpot Electrónicas, S.A.	La Asunción, Ruta 111, frente a Conducen.	25	2.141.200.00	Reubicación de portón
4737	Juan Ledezma Rodríguez.	La Ribera, 200 metros al oeste del Comercial La Plaza.	15	250.000.00	Ampliación de cuarto de pilas.
4738	Erick Morera Sanabria.	San Antonio, Residencial Belén, casa 3-L.	8	300.000.00	Ampliación de cuarto de pilas y enchape de baño.
4740	Fred Jean.	La Asunción, Bosques de Doña Rosa, Lote 37-J.	168	9.657.000.00	Casa de habitación.
4741	Herty Mayorga García.	La Asunción, Alturas de Cariari, Lote 17-A.	341	30.000.000.00	Casa de habitación.
4742	Patricia Sánchez Lurueña.	La Asunción, 400 metros al sur del Kinder, Calle Los Zumbados.	40	180.000.00	Instalación de malla.
4743	Luis Cordero Vargas.	San Antonio, 100 metros al este y 25 metros al norte del Abastecedor San Isidro.	66	3.996.000.00	Casa de habitación.
4744	Luis Guillermo Rojas Araya.	La Ribera, frente a Asepipasa, Ruta 111.	11	527.000.00	Ampliación de dormitorio y baño.
4745	Gérman Delgado Sanabria.	San Antonio, 100 metros al oeste y 25 metros al sur de la Financiera Belén.	80	4.290.000.00	Casa de habitación.
4748	Edgar Barquero Chaves.	San Antonio, Residencial Belén, casa 27-H.	30	200.000.00	Reparación de muro de pared.
4749	Gerardo Gómez Valverde.	San Antonio, Residencial Belén, casa 5-H.	12	300.000.00	Muros de retención, ampliar cochera.
4750	Zaida González Zumbado.	San Antonio, Calle Eli González.	35	1.100.000.00	Casa de habitación.
4751	Charles Broger.	La Asunción, Bosques de Doña Rosa, lote 14-F.	304	27.134.000.00	Casa de habitación.
4752	Rodrigo González Zumbado.	La Asunción, Calle Chompipes, 250 metros al sur de la entrada.	54	2.970.000.00	Casa de habitación.

4753	Moisés Solera Alfaro.	La Asunción, 50 metros al este de Pizzeria Peperoni.	145	9.475.000.00	Casa de habitación.
4754	Nelson Murillo Murillo.	San Antonio, 100 metros al oeste de Sheyza.	86	492.000.00	Tapias perimetrales.
4755	Felicia Farquharson Barker.	La Ribera, Urbanización Los Álamos, lote 26.	216	15.000.000.00	Casa de habitación.
4756	José Villalobos Duran y Lilliam Oviedo Montoya.	La Asunción, Barrio Cristo Rey, 50 metros al sur del Puente Quebrada Seca.	36	900.000.00	Ampliación de casa de habitación.
4757	Gerardo Seijas Domínguez.	San Antonio, 50 metros al norte del Taller Fonseca y Vásquez, Vereda del Río.	60	3.000.000.00	Casa de habitación.
4758	Carlos Luis Barboza Ulloa.	La Ribera, 200 metros al norte y 100 metros al este del Bar El Guapinol.	30	918.000.00	Ampliación de habitaciones y baño.
4759	María Teresa Iglesias Molina.	La Ribera, Urbanización Los Álamos, lote 19.	90	4.050.000.00	Casa de habitación.
4760	Henry Hernández Salazar.	San Antonio, Urbanización Villa Beny, lote 3-B.	69	3.960.000.00	Casa de habitación.
4761	Flor de María Trejos Villalobos.	La Ribera, 150 metros al norte del Super - Marcela.	79	5.000.000.00	Casa de habitación.
4764	Isidro Granados Portugués.	San Antonio, Escobal del teléfono publico, 100 metros al oeste.	63	3.424.000.00	Casa de habitación.
4765	Fred Jean.	La Asunción, Bosques de Doña Rosa, lote 37-J.	168	9.657.000.00	Casa de habitación.
4766	Adelia Delgado Fuentes.	La Asunción, 150 metros al sur del Kinder.	5	100.000.00	Ampliación de corredor abierto.
4767	Susana Bustos Vargas.	San Antonio, Calle Chompipes.	6	80.000.00	Baranda al frente.
4768	Sandra Jiménez Alfaro.	La Ribera, Calle Julio Rodríguez.	35	450.000.00	Baranda de un metro de alto.
4770	Leonel León Arguedas.	San Antonio, costado nor - este del puente San Isidro.	15	150.000.00	Construcción de muro de baranda.
4771	Eva María Solano Calderón.	San Antonio, Urbanización Villa Beny, lote 6.	47	300.000.00	Instalación de malla electrosolida.

4772	Edgar Francisco González Murillo.	San Antonio, Vereda del Río, 125 metros al noreste del Taller Fonseca y Vásquez.	9	150.000.00	Baranda al frente.
4773	Fabio Murillo Granados.	San Antonio, Calle Chompipes, 75 metros al norte del Río Bermúdez.	26	650.000.00	Remodelación independizar áreas casa de habitación.
4774	Danilo González Delgado.	San Antonio, 150 metros al oeste de la plaza, Ruta 111.	75	5.183.400.00	Casa de habitación.
4775	Gilberth Céspedes Rojas.	La Asunción, Bosques de Doña Rosa, lote 57-L.	369	32.538.000.00	Casa de habitación.
4776	Edgar Murillo Campos.	San Antonio, Calle Potrerillos, 500 metros al oeste del Salón Comunal San Vicente.	188	1.128.000.00	Muros perimetrales.
4777	Juan Luis Mena Venegas.	La Ribera, casa 36.	70	375.000.00	Reparación de techo, cielos y cambio de piso.
4778	Manuel Marín Vargas.	La Asunción, del Bar El Almendro 25 metros al oeste y 50 metros al norte.	70	3.754.000.00	Casa de habitación.
4779	Xinia Cerdas Bogantes.	La Ribera, del Abastecedor Arayde 50 metros al norte.	32	300.000.00	Tapia lateral.
4781	Virginia Chaves Rodríguez.	La Ribera, costado sur de Urbanización Los Álamos.	62	3.564.000.00	Casa de habitación.
4782	Alba Chaves Rodríguez.	La Ribera, Barrio Fátima, Calle Julio Rodríguez.	75	420.000.00	Tapias.
4783	Jorge Zamora Chaves.	La Ribera, 600 metros al este de la Iglesia Católica y 25 metros al sur.	77	1.540.000.00	Garage.

ARTICULO III. MOCIONES.

1. Promovida por: Vianney González Ramírez.

Considerando:

- ☞ Que el Artículo 24 en su inciso b del Código Municipal establece que: “serán causas de perdida de la credencial de regidor: la ausencia injustificada a las sesiones del Concejo por mas de dos meses”.
- ☞ Que según certificación expedida por la Secretaria Municipal de este Concejo, la Regidora Suplente María Amalia Zamora Mora no asiste a Sesiones Municipales desde el primero de diciembre pasado.
- ☞ Que el Artículo 13 inciso ñ) del Código Municipal señala que: “son atribuciones del Concejo: comunicar al Tribunal Supremo de Elecciones, las faltas que justifiquen la remoción automática del cargo de regidor o Alcalde Municipal”.

Mociono para que: El Concejo Municipal comunique al Tribunal Supremo de Elecciones la ausencia injustificada a las sesiones municipales, desde el pasado primero de diciembre, de la Regidora Suplente María Amalia Zamora Mora, y solicitarle que proceda conforme a lo que establece el Código Municipal en el Artículo 25 incisos b), c) y d).

SE ACUERDA:

Por unanimidad, aprobar la moción presentada por el Regidor Vianney González y comunicar al Tribunal Supremo de Elecciones la ausencia injustificada a las sesiones municipales, desde el pasado primero de diciembre, de la Regidora Suplente María Amalia Zamora Mora, y solicitarle que proceda conforme a lo que establece el Código Municipal en el Artículo 25 incisos b), c) y d).

ARTICULO IV. INFORMES DE COMISIONES O DEPARTAMENTOS.

A. INFORME DE LA COMISION DE OBRAS MUNICIPALES:

I. PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN.

- | | |
|---|---|
| <p>1. PERMISO DE CONSTRUCCIÓN</p> <p>INTERESADO:</p> <p>DIRECCIÓN:</p> | <p>No. 4789.</p> <p>Importadora Quigo, S.A.</p> <p>La Asunción, Calle Don Chico contiguo a Rex Internacional.</p> |
|---|---|

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, aprobar el Permiso de Construcción # 4789, previa cancelación del impuesto de construcción. Revalorización del Permiso de Construcción #4618 (98), multa según Artículo 90 de la Ley de Construcciones: ¢30.320.00, TOTAL A PAGAR: ¢60.640.00.

OBSERVACIONES: Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.

ÁREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR: 72 M2.
 VALOR DE LA OBRA: ¢ 3.032.000.00.
 IMPUESTO DE CONSTRUCCIÓN: ¢ 30.320.00.
 PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA: construcción
 CONSTRUCCIÓN DESTINADA A: área de sala de exhibición

II. VISADO DE PLANOS DE CATASTRO.

1. SOLICITUD DE VISADO N° 1238.
 PROPIEDAD DE: Hermanos Zumbado Zumbado.
 DIRECCIÓN: San Antonio, contiguo a la Pulpería La Surtidora Belén.
 PLANO CATASTRADO: H-506976-98.
 FINCA: 4098138-000.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, rechazar la solicitud de visado N° 1238 ya que no cumple con la zonificación del Plan Regulador del Cantón de Belén; además debe presentar croquis de la finca madre indicando la segregación propuesta.

2. SOLICITUD DE VISADO N° 1240.
 PROPIEDAD DE: Teresita Murillo Soto.
 DIRECCIÓN: La Ribera, costado sur del Cementerio lote ubicado en Calle Flores.
 PLANO DE CATASTRO: H-468399-98.
 FINCA: 4-129804-000.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, solicitar al interesado presentar croquis de la finca madre indicando la segregación propuesta; además remitir a Asesoría Legal para análisis junto con el Departamento de Catastro, sobre segregación simple.

3. SOLICITUD DE VISADO N° 1242.
 PROPIEDAD DE: Rosario Elena Murillo Rodríguez.
 DIRECCIÓN: San Antonio, 400 metros al este del Ferrocarril al Pacífico.
 PLANO DE CATASTRO: H-71106-92.
 FINCA: 71405.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar la solicitud de visado N° 1242 ya que cumple con el Artículo 36 de la Ley de Planificación Urbana y el Catastro se llevo a cabo antes de entrar en vigencia el Plan Regulador.

4. SOLICITUD DE VISADO N° 1243.
 PROPIEDAD DE: Aleyter, S.A.
 DIRECCIÓN: La Asunción, Calle Don Chico, Urbanización La Veranera.
 PLANO DE CATASTRO: H-544222-99.
 FINCA: 4156767-000 / 4161018-000.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar la solicitud de visado N° 1243 ya que cumple con el Artículo 36 de la Ley de Planificación Urbana y cumplieron con la información solicitada como es plano de finca madre indicando la reunión de finca.

5. SOLICITUD DE VISADO N° 1216.
 PROPIEDAD DE: Inmobiliaria Roma, S.A. Villas Margot, II Etapa.
 PLANO DE CATASTRO: De lotes del 1 al 18 y 42 al 56.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar la solicitud de visados de la I Etapa de la Urbanización Villas Margot.

A efecto de recibir la II Etapa de dicho proyecto se debe haber solucionado la demolición de las columnas de concreto ubicadas en acceso norte de la Urbanización, cualquier obra de infraestructura pendiente quedara garantizada por la garantía de cumplimiento en custodia del Departamento de Tesorería Municipal.

6. SOLICITUD DE VISADO N° 1248.
 PROPIEDAD DE: Rosario E. Murillo Rodríguez.
 DIRECCIÓN: San Antonio, 400 metros al este de la Estación al Ferrocarril al Pacífico, Belén.
 PLANO DE CATASTRO: H-280076-95.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar la solicitud de visado N° 1248, plano catastrado H-280076-98 ya que cumple con el Artículo 36 de la Ley de Planificación Urbana y el plano se catastro antes de entrar en vigencia el Plan Regulador del Cantón de Belén.

III. INFORME DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA.

El Arq. Luis Ángel Bogantes Miranda, Ingeniero Municipal, informa:

1. Asunto: Permiso de Construcción de Oficina y Sala de Exhibición de Proyectos Arquitectónicos.
 Propietario: Constructora C.C. Cariari, S.A.
 Dirección: La Asunción de Belén, contiguo al Centro Comercial Cariari.

Antecedentes:

- ✍ Planos de construcción #16-11-15 (98) aprobados por la Oficina Central de Visado de Planos de Construcción.
- ✍ Certificación de uso del suelo plano catastrado H-609369-85.
- ✍ Lote parte de la finca folio real 4079449-000, con plano catastrado H-609369-85; sin visado municipal.
- ✍ Acuerdo de Concejo Municipal, Artículo III. A. 2 de la Sesión Ordinaria 02-99.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, denegar la solicitud de permiso de construcción, reiterar el acuerdo antes indicado e informar además que: El proyecto en cuestión no cumple con el Plan Regulador para el Cantón de Belén publicado en el Alcance #4 a La Gaceta #19 del 28 de enero de 1997.

- ✍ El lote no tiene el área mínima.
- ✍ El edificio no cumple el retiro lateral.
- ✍ El edificio no cumple el retiro posterior.
- ✍ El uso no es residencial ni se localiza en zona previamente definida para ese uso, ni se localiza frente a una carretera primaria o nacional.

IV. INFORME DE LA DIRECCIÓN DE OPERACIONES.

1. Se recibe a los Ingenieros Alex González y Julio Roldán de la Escuela de Topografía, Catastro y Geodesia de la Universidad Nacional de Costa Rica, quienes manifiestan la posibilidad de que estudiantes de dicha institución realicen trabajos topográficos en el curso de Geodesia Practica 1, para la materialización de dos puntos geodésicos de tercer orden, bajo la dirección del Ing. Julio Roldán.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, informar a los Ing. Alex González y Julio Roldán de la Escuela de Topografía, Catastro y Geodesia de la U.N.A., que consecuente con el Catastro Multifinlatario del Cantón de Belén se autoriza la ejecución de las practicas del Curso de Geodesia Practica 1 en el Cantón de Belén, para lo cual deben coordinar todo lo concerniente al proyecto con el Ing. José Luis Zumbado - Director de Operaciones de esta Corporación.

2. Con respecto a la solicitud de visado del señor Juan Carlos Zamora Capella, según inspección de campo del Departamento de Ingeniería las obras de infraestructura solicitas en tramo de carretera de la Calle Tilianos en la Sesión 57-98 del 06 de setiembre de 1998, se encuentran concluidas a satisfacción municipal.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, autorizar al Departamento de Tesorería Municipal a devolver la garantía de cumplimiento según certificado #370000549 por un monto de ₡250.000.00 suscrito por Juan Carlos Zamora Capella.

3. Pronunciamiento municipal, segregación propiedad de la señora Margarita Vásquez.
Dirección: San Antonio, Barrio San Vicente.
Finca: 40846.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, informar a la señora Margarita Vásquez que con respecto a la finca 40846, esta se encuentra en zona Residencial de Alta Densidad con un frente de 8.00 metros y un área de 150.00 m², para futuras segregaciones. Con respecto a servidumbre de paso, las obras de infraestructura y servicios básicos son responsabilidad del interesado.

V. ATENCIÓN AL PUBLICO DE COMISIÓN DE OBRAS.

1. Se atiende al señor Neal Dingot quien consulta la posibilidad de construir condominios en la finca del señor Alfredo Villalobos Rodríguez, plantea que existe disponibilidad de agua potable, certificado de uso del suelo, disposición de aguas al río.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, dejar los documentos para analizarlos y brindar luego la respuesta, se le solicita un croquis del diseño para analizar la densidad y revisar las pajas de agua.

2. Se atiende al representante de Inmobiliaria Roma, S.A., señor Miguel Azofeifa quien da explicaciones sobre los trabajos realizados en dicha urbanización, el entubado ya se esta realizando (prevista Urbanización Residencial Belén), sobre los arcos han enviado una nota al señor Alcalde solicitando el permiso para no demoler el arco ya que es un asunto de estética, además hay garantías que respaldan las obras faltantes y la falta del visado los esta atrasando.

Solicita se les brinden los visados de la I Etapa y los de la II con el fin de poder seguir trabajando.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, tramitar los visados de la I Etapa comprometiéndose la Empresa a demoler las columnas del arco y a revisar el finiquito del entubado conforme al diseño municipal.

3. Se atiende a los señores José L. Rodríguez Murillo y Olman Rodríguez Cordero, quienes plantean la posibilidad de segregar la finca en 5 lotes ya que hay casas construidas y salida de agua potable.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, dejar los planos para someterlos a estudio de la Comisión de Seguimiento del Plan Regulador.

4. Se recibe a los señores Francisco Esquivel y Eugenia Cruz. Asunto: Presupuesto de arreglo de Calle Mejias (frente al Bar la Deportiva), ya que se envió el valor total y cada vecino no sabe cuanto le corresponde.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, enviar el presupuesto al Departamento de Catastro y posteriormente enviar el valor que corresponde a cada familia por numero de metros de frente de la propiedad.

5. Se atiende al señor Tulio Jiménez. Asunto: Calle Fuentes, posibilidad de ampliar la calle o conexión con la calle de Los Zumbados.

Se conversara con la señora Marina Delgado y con la Familia González Fuentes para ver la posibilidad de abrir una calle y comunicarla con la Calles Los Zumbado.

VI. CORRESPONDENCIA PARA LA COMISIÓN DE OBRAS.

1. Se recibe Informe Técnico sobre el Sistema de Recolección y Disposición de Aguas Servidas de la Urbanización Manantiales de Belén, propiedad de Cafetalera Los Troncos, S.A.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, enviar al Ing. Allen Moya del Departamento de Acueductos, el informe técnico sobre el sistema de recolección y disposición de aguas servidas, de la Urbanización Manantiales de Belén, suscrito por los Ingenieros Víctor Rodríguez y Fernando Padilla. Lo anterior para efectos de estudio, recomendación e informe de evaluación, el cual deberá ser reportado a la Comisión de Obras en un plazo de 15 días.

2. Se recibe carta de GECACHA, S.A., sobre la intención de la Municipalidad respecto a lote de su propiedad, cita en La Ribera.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, enviar la consulta a la Comisión de Seguimiento del Plan Regulador, para lo cual se convoca a los miembros de Comisión de Obras: Allan Murillo Moya, Hermes Vásquez Alvarado y Miguel Hernández Alfaro, además de los Departamentos de Catastro y de Ingeniería. Se solicita a la Secretaria Municipal, buscar los antecedentes del caso.

VII. VARIOS DE LA COMISIÓN DE OBRAS.

1. Se estudia por parte de la Comisión de Obras la posibilidad de darle continuidad vial a la calle que se proyecta de este a oeste sobre **Avenida 1** del proyecto de Urbanización Villas Margot, ubicado en San Antonio. Lo anterior como parte de la trama vial existente en el sector y así comunicar La Ribera con el centro de Belén mediante una nueva avenida, la cual es necesaria para descongestionar el tránsito en la Calle Arbolito.

Considerando que:

- ⇒ Con base en el Plan Vial del Cantón de Belén, es de vital necesidad la apertura de nuevas calles y avenidas, ampliando la trama vial de nuestro cantón.
- ⇒ Tomando en cuenta el desarrollo tan acelerado que se ha dado en el Cantón de Belén en los últimos años y a la vital importancia de descongestionar las calles y avenidas principales del cantón, entre las que destacan Avenida El Arbolito.
- ⇒ Actualmente existe continuidad vial en sentido este - oeste, desde la Avenida Primera ubicada en Urbanización Zayqui con el Proyecto Residencial Belén, y conectando con Avenida 1 del proyecto Urbanización Villas Margot.
- ⇒ Con la apertura y continuidad vial del tramo que une la avenida descrita anteriormente con la calle uno, se descongestiona en parte el tránsito de la calle El Arbolito.

- ⇒ En consideración de la Municipalidad de Belén, existen suficientes motivos por los cuales la apertura de dicha calle, obedece efectivamente a cuestiones de interés y utilidad pública.

SE ACUERDA:

- ⇒ Por unanimidad, declarar de utilidad pública el proyecto de apertura de calle que corresponde a la continuidad vial a la calle pública que se proyecta de este a oeste sobre la Avenida Primera ubicada en Urbanización Zayqui con el Proyecto Residencial Belén, y conectando con Avenida 1 del proyecto Urbanización Villas Margot.
- ⇒ Solicitar al departamento de operaciones el levantamiento topográfico y confección de planos correspondiente a la franja de proyección de dicha calle y realizar los trámites que correspondan para que el proyecto sea factible.

2. Asunto: Desarrollos La Autopista.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, solicitarles informen acerca del número de lotes que van a segregar en el proyecto, o bien presentar un anteproyecto de lo que piensan construir.

3. La Comisión de Obras recomienda que se inspeccione la construcción que se está realizando en la propiedad del señor Nelson Murillo, ubicada 500 metros al este del Palacio Municipal.

4. Según solicitud para realizar un Condominio en propiedad horizontal en la propiedad según plano catastrado H-468933-98, en propiedad de Alfredo Villalobos Rodríguez, ubicada en San Antonio, contiguo a la Comercializadora As de Oros, se describen los siguientes antecedentes:

- ⇒ Esta finca posee acuerdos municipales en la cual se otorga disponibilidad de agua potable para el número de servicios, según la zona donde se localiza (Artículo IV.2 Sesión 56-97 Fecha 21 de octubre de 1997).
- ⇒ Esta finca posee autorización para descarga de aguas pluviales al Río Burío (Artículo IV.A.IV.2 Sesión 12-98 Fecha 17 de febrero de 1998).
- ⇒ Además se cuenta con autorización de desvío de acequia al Río Burío (Artículo IV.A.IV.2 incisos a y b Sesión 12-98 Fecha 17 de febrero de 1998).

SE ACUERDA:

Por unanimidad, con respecto a la propuesta de la construcción de Condominios en la finca según plano catastrado H-468933-98: esta Municipalidad no objeta la construcción de condominio de 20 filiales por cuanto la edificación mantiene los criterios de cobertura y retiros frontal, posterior de acuerdo a los requisitos de la zona de mediana densidad donde se localiza la finca. Existe disponibilidad de agua potable para doce viviendas para lo cual se debe solicitar el resto de ocho pajas, es aceptable la construcción de 20 filiales.

Lo anterior partiendo del hecho que no existe regulación para Condominio en el Plan Regulador del Cantón de Belén y lo anteriormente **expuesto**. Se hace énfasis que debe reforestarse el área de protección del Río Burío y además prever mediante obra civil el riesgo de inundación debido a avenidas máximas del Río

Burío. Se invita al propietario o futuro desarrollar a Sesión de Comisión de Obras el **próximo lunes a partir de las 6:00 pm.**

5. Solicitud de la Iglesia Adventista para una paja de agua con 20 m³ por día ya que habrá gran cantidad de gente.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, solicitarles presentar un anteproyecto de la obra y luego se definirá la disponibilidad de agua.

B. INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES.

El señor Desiderio Solano, informa a los miembros del Concejo lo siguiente:

1. Solicita analizar detalladamente el documento con los compromisos de gestión ambiental presentado por la Empresa Aquastars, S.A.
2. Solicita dar contestación a la carta presentada por los vecinos de Bosques de Doña Rosa en cuanto a los cables de alta tensión.

C. INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES.

La señora Esmeralda Zamora, informa a los miembros del Concejo lo siguiente:

1. El día viernes 12 de marzo a las 5:00 pm se realizara una conferencia con el escritor Benjamin Gutiérrez.
2. El lunes 15 de marzo dará inicio el Curso de Educación Musical y la matricula se realizara el viernes 12 de marzo a las 3:00 pm en la Biblioteca.
3. El viernes 12 de marzo se realizara a partir de las 6:00 pm la Apertura de la Casa de la Cultura.

D. INFORME DE LA COMISIÓN DE LA CONDICIÓN DE LA MUJER.

La señora Ana Cecilia Barrantes, informa a los miembros del Concejo lo siguiente:

1. El día jueves 04 de marzo dio inicio el Seminario Adulto Mayor y se inscribieron un total de 113 personas, el día jueves 11 de marzo de 1:00 pm a 3:00 pm se hablara de Aspecto Sicosociales del Envejecimiento.

E. INFORME DE LA COMISIÓN DE LA ORDEN BILLO SÁNCHEZ.

El señor Vianney González, informa a los miembros del Concejo lo siguiente:

1. La Comisión se reunió y solicita ayuda del Concejo para que la comunidad proponga candidatos a la Orden.

ARTICULO V. ATENCIÓN AL PUBLICO.

1. Se atiende a los señores Priscila Vargas, Marietta Lizano y Víctor García de Aquastars, S.A., quienes informan que ya hicieron entrega del documento con los compromisos de gestión ambiental. Agregan que los problemas de malos olores que se presentaron la semana pasada hacia muchos meses que no se daba.

El señor Vianney González, manifiesta que hace ocho días se recibieron a los vecinos de La Ribera, quienes presentaron su queja por los malos olores de la empresa, y se

tiene presión de los vecinos así como cierta agresividad. El Concejo espera que esta situación mejore y que los vecinos tengan el derecho de vivir en un ambiente sano.

El señor Desiderio Solano, manifiestan que los vecinos acuden a la Municipalidad por su bienestar ya que el Ministerio de Salud no actúa, lo mas importante es cambiar de actitud y tomar responsabilidad para evitar estos problemas.

El señor Tobías Zárate, manifiesta que como vecino de La Ribera espera que cumplan con los compromisos adquiridos con el fin de dar una solución a la comunidad, considera conveniente realizar una reunión con los vecinos e informarles acerca de los compromisos ambientales y en que tiempo se van a desarrollar así también como se esta trabajando.

El señor Jesús Rojas, manifiesta que se nota la actitud de la empresa en colaborar, así también lo hará la Municipalidad por el bienestar de los vecinos.

El señor Hermes Vásquez, manifiesta que es conveniente recibir Asesoría Legal de la Comisión de Asuntos Ambientales de la Municipalidad de San José.

ARTICULO VI. CORRESPONDENCIA.

1. PARA: Concejo Municipal.
DE: Silvia Lucia Chacón Solís, Vicepresidenta de la Asociación de Estudiantes de Odontología.
ASUNTO: Solicita permiso para realizar baile privado el 26 de marzo en el Salón ANDE de 7:00 pm a 12:00 pm con discomóvil.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, otorgar el permiso para realizar baile privado el 26 de marzo en el Salón ANDE de 7:00 pm a 12:00 pm con discomóvil, siempre y cuando reúna las condiciones de seguridad e higiene correspondientes.

Comunicar a los señores de la Comisaría Policial de Belén la aprobación del citado permiso.

Remitir copia del presente acuerdo al Capitán Víctor Ocampo Carvajal, Delegado Departamental de la Provincia de Heredia.

2. PARA: Concejo Municipal.
DE: Ing. María Lorena López Rosales - Asesoría de Planificación, Ing. Alejandro Molina Solís - Área de Obras Publicas e Ing. Eduardo Sthurember, Ministerio de Obras Publicas y Transportes.
ASUNTO: Solicitan colaborar para el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal en Conservación Vial Participativa, por lo tanto solicitan una audiencia para coordinar las labores y las actividades.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, encargar al Ing. José Luis Zumbado a coordinar lo que corresponda.

3. PARA: Concejo Municipal.
DE: MBA Carlos Arnoldo Vega Chaverri, Gecacha, S.A.

ASUNTO: Solicita le indiquen si la propiedad a nombre de Gecacha, S.A., tiene alguna regulación o impedimento para construir una residencia, de estar interesada la Municipalidad en dicha propiedad, solicita le informen el proceder para llegar a un acuerdo con la Municipalidad.

4. PARA: Concejo Municipal.

DE: Ing. Roy Barboza Sequeira, Director, Instituto de Fomento y Asesoría Municipal.

ASUNTO: Informa que para mejorar la Administración Tributaria Municipal es necesario 2 computadores y 1 impresora, por lo tanto solicitan tomar un acuerdo solicitan al IFAM el monto correspondiente.

5. PARA: c.c.Concejo Municipal.

DE: Lidia Duarte Favilli, Erick Vargas Navarro, Mayra Noguera Paz y Ana Cecilia Valenciano.

ASUNTO: Solicita se les informe si esta Municipalidad ha solicitado al ICE información pertinente para la medición de los campos electromagnéticos que ordena el fallo de la sala Constitucional, así como la correspondencia recibida de parte del ICE con posterioridad al fallo.

6. PARA: Concejo Municipal.

DE: Rafael Ángel Calderón Fournier, Ex - Presidente de la República.

ASUNTO: Profundamente conmovido por el gesto especial del Concejo de apoyar la candidatura a la Secretaria General de la Organización de Estados Americanos, O.E.A., Candidatura que es de Costa Rica y Centro América, expresa su agradecimiento a los compañeros de esa Honorable Municipalidad. Hace propicia la ocasión para reiterar las muestras de su mas alta consideración.

7. PARA: Concejo Municipal.

DE: Asociación Junta de Servicios Generales Alcohólicos Anónimos de Costa Rica.

ASUNTO: Ofrecen participar en las actividades cantonales para lograr una participación plena dentro de las fuerzas vivas del país.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, agradecer por el ofrecimiento e informarle que se tomara en cuenta cuando se requiera.

8. PARA: Concejo Municipal.

DE: Ramón Venegas P., Auditor Municipal.

ASUNTO: Deficiencias sobre la documentación financiera del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, brindar audiencia al Auditor Municipal para el jueves 18 de marzo a partir de las 6:00 pm.

- 9. PARA:** Concejo Municipal.
DE: Ezequiel Murillo, Secretario, Asociación de Desarrollo del Barrio San Isidro.
ASUNTO: Solicita permiso para realizar feria los días 30 abril, 1 y 2 de mayo en la calle que va de la Pulpería Hermanos Villegas al norte a la Soda de Mario Murillo, así como patente temporal de licores.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, otorgar el permiso para realizar feria los días 30 abril, 1 y 2 de mayo en la calle que va de la Pulpería Hermanos Villegas al norte a la Soda de Mario Murillo, siempre y cuando reúna las condiciones de seguridad e higiene correspondientes. Se les recuerda que la venta de licor a menores de edad es prohibida. Además se otorga permiso temporal de venta de licor.

Comunicar a los señores de la Comisaría Policial de Belén la aprobación del citado permiso.

Remitir copia del presente acuerdo al Capitán Víctor Ocampo Carvajal, Delegado Departamental de la Provincia de Heredia.

- 10. PARA:** Concejo Municipal.
DE: Ing. Carlos Cevallos Gómez - Piñán, Presidente de la Junta Directiva y Apoderado Generalísimo sin limite de suma de la compañía AQUASTARS, S.A.
ASUNTO: Compromisos de Gestión Ambiental.

Quien suscribe, Ing. Carlos Cevallos Gómez - Piñán, Presidente de la Junta Directiva y apoderado generalísimo sin limite de suma de la compañía domiciliada en el cantón de Belén, AQUASTARS Sociedad Anónima, personería que fue debidamente acreditada ante esa Municipalidad, en cumplimiento de los acuerdos tomados por la empresa Aquastars Sociedad Anónima y el Concejo Municipal de Belén, entendidas tales determinaciones, como el resultado de un activo proceso de negociación - iniciado desde mediados del año pasado y caracterizado por el dialogo constante y la participación dinámica de los diversos grupos de la comunidad -; y, cuyo principal producto, quedo expresado en el acuerdo tomado por el citado Concejo en Sesión Ordinaria numero 08-99 celebrada el dieciséis de febrero ultimo, ratificada el veintitrés de ese mismo mes; con respecto, someto a su conocimiento el compromiso de gestión ambiental solicitado, cuyos extremos establecen:

Primero: Que la empresa Aquastar, S.A., cumplirá los niveles permisibles de ruido en las afueras de sus instalaciones, tanto en horas del día como de la noche. A estos efectos, se compromete a implementar las acciones correctivas que correspondan, para que su actividad resulte en un todo ajustada a las disposiciones vigentes. En el caso de los ruidos generados dentro de la planta industrial, Aquastars, S.A., igualmente se compromete a cumplir los parámetros establecidos, o en su defecto cumplir las medidas estipuladas en el ordenamiento jurídico, referente a seguridad ocupacional (artículo 6 del Reglamento sobre

Higiene Industrial y su reforma, así como lo dispuesto por el artículo 18 del Reglamento para el Control de Ruidos y Vibraciones).

Segundo: Que observara los niveles permisibles para evitar la contaminación del aire, en el tanto tales niveles sean promulgados y resulten aplicables a la actividad de la empresa. La empresa además se compromete a aportar una lista de sustancias utilizadas en la actividad que desarrolla (artículo 294 y 295 de la Ley General de Salud, modificados en lo conducente por el artículo 59 de la Ley Orgánica Ambiente).

Tercero: Que cumplirá las estipulaciones jurídicas en materia de parámetros sobre vertimiento de aguas residuales, de manera que estas sean debidamente tratadas y se reduzca el riesgo de contaminación en el cuerpo receptor; todo lo cual se ejecutará de conformidad con lo establecido en el Decreto Ejecutivo N° 26042 - S - MINAE y su reforma.

Cuarto: Que la empresa vigilará que las emanaciones de humo se ajusten a los parámetros permisibles, oficializados por el Ministerio de Salud y que resulten aplicables a la actividad que realiza.

Quinto: Que la empresa realizará por su propia cuenta, los análisis de calidad de agua, laborados por laboratorios debidamente acreditados, y prepara los correspondientes reportes operacionales y los remitirá al Ministerio de Salud; todo lo anterior, de conformidad con lo estipulado en el Decreto Ejecutivo N° 26042-S-MINAE y su reforma.

Sexta: Que en el supuesto de que Aquastars, S.A., incumpla alguna de las obligaciones adquiridas en este documento, y una vez que así lo hayan determinado las autoridades públicas con competencia en la materia, la empresa se compromete a adoptar las acciones correctivas que correspondan y que se le hayan ordenado, incluyendo, bajo su costo, las evaluaciones que así se hayan determinado.

Sétimo: Que la empresa dará atención y seguimiento especial a las recomendaciones de la Comisión de Monitoreo y Seguimiento establecida por la SETENA, mediante la Resolución 832-98 de las nueve horas veinticinco minutos del 24 de diciembre de 1998, una vez que dicha Dependencia designe a las personas que la integran.

Octava: Es claro y aceptado por Aquastars, S.A., que, en lo que le sea aplicable y corresponda, cumplirá lo estipulado por el Ministerio de Salud, la SETENA y el Plan Regulador de Belén vigente.

Novena: Que obviamente Aquastars, S.A., acepta y se sujeta a la categorización dada por el Ministerio de Salud mediante el Oficio número DSHI 383-95 desde el veinte de marzo de mil novecientos noventa y cinco, clasificación que acredita, desde esa fecha, la actividad desplegada por la empresa como una de carácter consolidado.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, aprobar el traspaso de la patente que esta a nombre de Borda Azul, S.A., a nombre de Aquastars, S.A.

- 11. PARA:** Concejo Municipal.
DE: Virginia Lorena Venegas, Secretaria Ejecutiva, Asociación de Desarrollo Integral de La Ribera.
ASUNTO: Solicita autorización para realizar dos actividades bailables el 20 y 21 de marzo, sin venta de licor, en el Salón Comunal, uno de los bailes tendrá como finalidad recaudar fondos para mantenimiento del Salón Comunal y la ganancia del otro será para donarla a la Escuela Fidel Chaves Murillo.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, otorgar el permiso para realizar dos actividades bailables el 20 y 21 de marzo, sin venta de licor, en el Salón Comunal, siempre y cuando reúna las condiciones de seguridad e higiene correspondientes. **Además no se otorga permiso temporal de venta de licor.**

Comunicar a los señores de la Comisaría Policial de Belén la aprobación del citado permiso.

Remitir copia del presente acuerdo al Capitán Víctor Ocampo Carvajal, Delegado Departamental de la Provincia de Heredia.

- 12. PARA:** Concejo Municipal.
DE: Virginia Lorena Venegas, Secretaria Ejecutiva, Asociación de Desarrollo Integral de La Ribera.
ASUNTO: Solicita patente temporal de licores para una feria que se celebrara los días 19, 20, 21 de marzo al costado este de la Escuela.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, otorgar el permiso de patente temporal de licores para una feria que se celebrara los días 19, 20, 21 de marzo al costado este de la Escuela, siempre y cuando reúna las condiciones de seguridad e higiene correspondientes. Se les recuerda que la venta de licor a menores de edad es prohibida.

Comunicar a los señores de la Comisaría Policial de Belén la aprobación del citado permiso.

Remitir copia del presente acuerdo al Capitán Víctor Ocampo Carvajal, Delegado Departamental de la Provincia de Heredia.

- 13. PARA:** Concejo Municipal.
DE: Javier Bogantes - Coordinador y Susana García - Asistente de Coordinación, Tribunal Centroamericano del Agua.
ASUNTO: Invitan al Taller Nacional del Agua, a realizarse en la Sala de la Ciudad de la Investigación de la Universidad de Costa Rica (antiguo

al Auditorio), el 12 de marzo, a partir de las 8:00 hasta las 16:30 horas.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, solicitar al Ing. Allen Moya asistir a dicho Taller.

- 14. PARA:** Concejo Municipal.
DE: Tomás Batalla Esquivel, Presidente, Asociación Costarricense de Criadores de Caballos Pura Raza Española.
ASUNTO: Solicita permiso para realizar la competencia anual “Bonanza 99” en las instalaciones de El Pedregal del 11 al 14 de marzo, realizarán dos actividades en las que cobrarán el día sábado 13 y el domingo 14 presentarán el espectáculo “Noches Andaluzas”.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, otorgar el permiso para realizar competencia anual “Bonanza 99” en las instalaciones de El Pedregal del 11 al 14 de marzo, realizarán dos actividades en las que cobrarán el día sábado 13 y el domingo 14 presentarán el espectáculo “Noches Andaluzas, siempre y cuando reúna las condiciones de seguridad e higiene correspondientes. **Además no se otorga permiso temporal de venta de licor.**

Dicha aprobación queda sujeta al cumplimiento por parte de los organizadores de las regulaciones sanitarias y de seguridad establecidas en el Reglamento de Espectáculos Públicos, asimismo se hace del conocimiento de ustedes que deben cancelar la suma de ¢82.500.00 por concepto del 5% de espectáculos públicos a razón de mil entradas a ¢1.500 y 300 entradas a ¢500.00..

Comunicar a los señores de la Comisaría Policial de Belén la aprobación del citado permiso.

Remitir copia del presente acuerdo al Capitán Víctor Ocampo Carvajal, Delegado Departamental de la Provincia de Heredia.

- 15. PARA:** Concejo Municipal.
DE: Instituto Nacional de las Mujeres, Municipalidad de Heredia.
ASUNTO: Con motivo de la celebración del Día Internacional de la Mujer invitan al Foro: Derechos de las Mujeres el 12 de marzo a las 2:00 pm en el Auditorio de los Tribunales de Justicia, al costado de la Parroquia Cantón Central de Heredia.

ARTICULO VII. ASUNTOS VARIOS.

1. El señor Juan Emilio Vargas, manifiesta que con la visita de la Doctora Ana Villalobos se puede dialogar acerca del cableado de alta tensión.
2. El señor Gaspar Rodríguez, propone que para agilizar la aprobación del acta se pueden reunir media hora antes de la Sesión los señores Jesús Rojas, Vianney González, William Alvarado y Patricia Murillo.
3. El señor Juan Luis Mena, manifiesta que en coordinación con la Asociación de Desarrollo de La Ribera, se construirán dos canchas publicas en dicho distrito.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, solicitar al Ing. José Luis Zumbado brindar los planos que sean necesarios.

4. La señora Lucrecia González, manifiesta que la calle “Beto Murillo” la cual esta en construcción los vehículos ingresan y esto puede ocasionar un accidente.
5. La señora Lucrecia González, solicita realizar los tramites que correspondan para dotar de un terreno al Ebais de La Asunción.

Sin más asuntos que tratar a las 10:00 pm, se levanta la Sesión.

Sra. Ana Patricia Murillo Delgado
SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Jesús María Rojas Araya.
PRESIDENTE MUNICIPAL